



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO EXENTO Nº

085

(De personal)

CASTRO, 04 de Enero de 2016.-

VISTOS: El oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la sesión Ord. Nº 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, el contrato de prestación de servicio de fecha 04/01/2016; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04.01.2016, suscrito entre este Municipio y Don **GERMÁN ALBERTO VERA OJEDA** documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta municipal Nº 21.04.004 centro de costo 040410, "Programa OMIL".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA

ALCALDE

NAS/DMV/Has/gvo.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Personal
- DIDECO